



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar repudio por las expresiones discriminatorias y racistas realizadas por el actual Auditor General de la Nación, Miguel Ángel Pichetto, contra el pueblo mapuche.



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En los últimos días hemos sido testigo de situaciones realmente trágicas provocadas por los incendios de bosques en varias localidades cordilleranas de Chubut y Río Negro. El avance de las llamas generó numerosas pérdidas materiales para cientos de pobladores de la zona, y la pérdida invaluable de miles de hectáreas de bosque, lo que es sumamente triste para cada argentino y argentina, y más aún para quienes vivimos y trabajamos en y para la Patagonia hace tantos años.

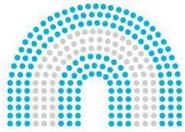
La dimensión de lo acontecido, motivó la presencia del presidente Alberto Fernández y de varios ministros y funcionarios en la zona el pasado sábado 13 de marzo. Al retirarse de un encuentro con intendentes de las localidades afectadas en Lago Puelo (Chubut) el vehículo que los trasladaría hacia El Bolsón (Río Negro) sufrió un ataque con piedras por parte de manifestantes, que mereció el repudio de casi todo el arco político de nuestro país y actualmente es investigado por la Justicia.

En ese contexto, el actual Auditor General de la Nación, ex senador por Río Negro y ex candidato a vicepresidente de Juntos por el Cambio, Miguel Ángel Pichetto, realizó una serie de manifestaciones públicas en medios de comunicación con apreciaciones discriminatorias contra el pueblo mapuche, responsabilizándolo sobre los hechos ocurridos:

“Hemos hablado de los mapuches, qué están haciendo, y que hay que visualizar. Hay que mostrarle a la Argentina lo que está ocurriendo en el sur argentino. Estos incendios tienen que ver con ellos; han sido intencionales. –¿Y qué tienen que ver los mapuches con los incendios? – Tiene que ver que están allí, en esa zona. Tiene que ver que estas amenazas ya las habían vertido en varias oportunidades. Tienen que investigar las fuerzas federales, María. [...] –¿Y por qué pondríamos un manto de sospecha sobre los mapuches? –Porque están ahí. [...] Este grupo llamado RAM está operando sobre la región, también de campos de la Provincia de Buenos Aires. Porque **son terroristas**, porque actúan de esa manera: porque destruyen cosas, queman cosas, prenden fuego, utilizan este tipo de mecanismos. [...] Esta es una zona de bosques. En esta zona de bosques En esa zona de bosque están ellos, tratando de tomar territorio, dividir al país, generar un espacio propio que no reconoce la bandera ni las autoridades. [...] Uno de los primeros sospechosos de este evento son esta gente”.¹

"Hay mucha anarquía preinsurreccional en la Patagonia. Están los curas en contra de la minería, están los mapuches, están los trasladados a la Patagonia... Mucha gente que ha sido llevada con los planes de tierra y vivienda que eran de conurbano profundo... **está esta banda de delincuentes y terroristas que son los mapuches**... [...] Están ocurriendo hechos muy graves con esta gente en la Patagonia. En Bariloche, en el Lago Mascaradi, ocupando tierras, armados, abogados protomontoneros y montoneros dando vuelta por ahí. Esto no es fantasía, esto está ocurriendo. Los mapuches son los que vienen haciendo... es un esquema terrorista, no

¹ Declaraciones realizadas el viernes 12 de marzo durante la emisión del programa “De acá en más”, emitido por Radio Urbana (FM 104.3 de la Ciudad de Buenos Aires) y conducido por María O’Donnell. Disponible en <https://ar.radiocut.fm/audiocut/miguel-angel-pichetto-ex-candidato-a-vicepresidente-nacion-en-aca-en-mas-nota-completa/>



preinsurreccional. Terrorista. [...] Te digo una cosa: prestale atención a estos pseudo mapuches. Prestale atención. No tengo persecuta, estos tipos son peligrosos: niegan la bandera, niegan la existencia del territorio Argentino, no cantan el himno y quieren un Estado independiente en la Patagonia. Cuidado, porque la Patagonia porque es un espacio desértico en términos de proporción de población y hay poca presencia militar. [...] Los mapuches no son pueblos originarios. Si leemos la historia, si discutiéramos de historia, si supiéramos de historia, sabrías perfectamente que los mapuches venían con los bandidos chilenos en los malones, se llevaban el ganado y se llevaban las mujeres rumbo a Chile. [...] Estos tipos eran ocupantes ilegítimos de la tierra patagónica porque las poblaciones originarias eran los tehuelches. Entonces demos el debate, demos la discusión histórica de quiénes son: eran un pueblo exterminador, un pueblo guerrero exterminador. [...] No hay mapuches, hay algunos que dicen serlo”.²

Frente al panorama desolador que provocaron y provocan los incendios, las instituciones y los funcionarios públicos tenemos la responsabilidad de llevar tranquilidad, prudencia y colaborar en todo lo que esté a nuestro alcance, más allá de las obligaciones que suponen nuestras funciones.

Los discursos de odio y racismo como el que propaga el Auditor General de la Nación, lejos de ser un exabrupto circunstancial, se repiten reiteradamente y tienen consecuencias efectivas: generan divisiones, discriminación, violencia, buscan romper los lazos sociales y dañan la vida en común de una sociedad argentina heterogénea y con una rica historia en diversidad cultural. En ese sentido nuestro país tiene un marco normativo que promueve el respeto y la tolerancia frente a la variedad étnica, racial, religiosa y sexual de nuestra comunidad.

La Convención Internacional sobre eliminación de todas las formas de discriminación racial, suscripta en Nueva York el 13 de julio de 1967, ratificada en Argentina por Decreto-Ley N° 17.722 del 26 de abril de 1968 y con jerarquía constitucional desde 1994, establece claramente la condena a la discriminación racial, entendiéndola a esta como “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico, que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública”.

Las declaraciones de Pichetto, en tanto funcionario público, contradicen lo suscripto en el artículo 4° de la citada Convención, donde el Estado argentino se comprometió a impedir que “las autoridades ni las instituciones públicas nacionales o locales, promuevan la discriminación racial o inciten a ella”.

Del mismo modo, van en el sentido opuesto a la declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial del 20 de noviembre de 1963 (y antecedente de la Convención de 1967), donde se sostiene la necesidad de eliminar la discriminación racial en todas sus formas y manifestaciones y de asegurar la comprensión y el respeto de la dignidad de la persona humana.

Desde 1994, Argentina incorporó en el artículo 75 de su Carta Magna el reconocimiento a la preexistencia de los pueblos originarios y garantiza el respeto a su cultura, costumbres y derechos de acceso a la tierra para su desarrollo comunitario, entre otros.

² Declaraciones realizadas el domingo 14 de marzo, durante la emisión del programa “El Fin de la Metáfora” emitido por Radio 10 (AM 710 de la Ciudad de Buenos Aires) y conducido por Iván Schargrodsky. Disponible en <https://ar.radiocut.fm/audiocut/entrevista-a-miguel-angel-pichetto-6/>



Al mismo tiempo, la Ley 23.592 establece penas de un mes a tres años de prisión a “quienes por cualquier medio alentaren o incitaren a la persecución o el odio contra una persona o grupos de personas a causa de su raza, religión, nacionalidad o ideas políticas”, definición que incluso motivó a que la Coordinadora del Parlamento Mapuche-Tehuelche de Río Negro presentara una denuncia formal ante la Fiscalía Federal de Bariloche por discriminación recientemente.

La Cámara de Diputados de la Nación, como parte de uno de los tres poderes del Estado Argentino, tiene la obligación de cumplir la ley y observar e intervenir con sus herramientas institucionales para visibilizar y promover el cumplimiento efectivo de las leyes en el marco de la libertad, el respeto y los valores democráticos, en especial de los funcionarios públicos.

Es por ello que las declaraciones racistas y discriminatorias realizadas por el actual Auditor General de la Nación, Miguel Ángel Pichetto contra el pueblo mapuche merecen el absoluto repudio por parte de este Honorable Cuerpo.

Por estos motivos, solicito a los señores diputados y señoras diputadas el acompañamiento de la presente iniciativa.